



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23

SECRETARÍA NRO. 46

El Juzg.Nac.de 1º Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Señor Juez Subrogante Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N° 46, a cargo del Secretario Interino Dr. Diego M. Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA, informa por cinco días que el 1 de Noviembre de 2019 se ha decretado la quiebra de BEA ORUE S.R.L., inscripta en la IGJ con fecha 24 de agosto de 2010, bajo el N° 7673 del Libro 134 de SRL, CUIT: 30-71151338-4, con domicilio en la calle Riobamba 965, Planta Baja "2", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Síndico designado Ctdor. Diego Adrián Stolkiner, domic. en Av. Córdoba 1367, Piso 9º "40", CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 7/02/2020, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 20/03/2020, la resolución del art. 36 será dictada el 03/04/2020 y el del Art. 39 de la L.C.Q. el 1/05/2020. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 5 días cumpla con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 1º a 7º y 86 LCQ, y se intima a los representantes de la fallida o accionistas para que dentro de las 48 hs. entreguen al Síndico o presente en el Juzgado toda documentación que pudiera tener en su poder relacionada con la fallida. Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2019. FERNANDO PERILLO Juez - DIEGO PARDUCCI SECRETARIO

e. 22/11/2019 N° 89851/19 v. 28/11/2019

Fecha de publicacion: 27/11/2019

